



Salud  
Construcción  
de comunidad

**ACUSE**

Folio de original 003  
Tribunal de Justicia Administrativa  
15/10/2020 12:36  
EXPEDIENTE 0028/2020 FG-SEA  
I SALA UNITARIA  
MGDO. HORACIO LEON HERNANDEZ  
\*R2EMVOKK-HF+SL+5+CEMTO47JEKD+FAZAN+G+DI+G7A7  
DIRECCIÓN JURÍDICA.  
OFICIO JUR/1519/10/2020.  
ASUNTO: SE REMITE EXPEDIENTE ORIGINAL R.A. 019/2020

O.P.D.

ZAPOPAN, JALISCO A 14 DE OCTUBRE DE 2020.

**C. MAGISTRADO DE LA SALA UNITARIA  
DEL TRIBUNAL DE LO ADMINISTRATIVO DEL  
ESTADO DE JALISCO  
PRESENTE:**

Le envío un cordial saludo y de igual manera adjunto al presente los autos originales del expediente de Responsabilidad Administrativa radicado bajo el número **R.A. 019/2020**, en contra del servidor público **OLGA GUADALUPE JIMÉNEZ BARBOZA**, de quien según Informe de Presunta Responsabilidad turnado a esta Autoridad Substanciadora y Resolutora, por conducto de la Autoridad Investigadora, se desprenden hechos que hacen presumir que hubo **FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS**, esto de conformidad a lo establecido por el artículo 209 fracción I II, III, IV y V de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, al ser el Tribunal de lo Administrativo el competente de la continuación del procedimiento hasta su resolución, al haber sido calificada como una **FALTA ADMINISTRATIVA GRAVE**, una vez que esta autoridad ya observó lo dispuesto por las fracciones I a VII del artículo 208 de la Ley en comento, según se desprende de las actuaciones, de lo que solicito se me tenga por adjuntado lo siguiente:

- Autos originales del Expediente de Responsabilidad Administrativa **R.A. 019/2020** compuesto por 57 fojas.
- Copia certificada de un extracto de la XII Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de este Organismo, celebrada el 28 de febrero de 2018, en el que se designó a la Dirección Jurídica a mi cargo como Autoridad Substanciadora y Resolutora.
- Copia certificada del acuerdo de fecha 01 de marzo de 2018 en el que se habilitan y se designan Secretarios de Acuerdos y Notificadores.
- Copia certificada del acuerdo de fecha 23 de marzo de 2020 en el que se acuerda la suspensión de audiencia y de términos procesales debido a la contingencia sanitaria.

De igual manera señalo los domicilios procesales en los que pueden ser notificadas la partes.

- Autoridad Investigadora**, Ramón Corona número 500, Segundo Piso, Zapopan, Centro, en las oficinas de la Contraloría Interna.
- Autoridad Substanciadora y Resolutora**, Ramón Corona número 500, Segundo Piso, Zapopan, Centro, en las oficinas de la Dirección Jurídica.
- Servido Público Presunto Responsable Olga Guadalupe Jiménez Barboza**, Misión San Martín Edificio 21-A, Interior 6, Colonia Residencial Plaza Guadalupe, Zapopan, Jalisco

Agradezco su atención quedando a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

**ATENTAMENTE:**

*"Zapopan, Tierra de Amistad Trabajo y Respeto"  
"2020, Año de la Acción por el Clima: de la eliminación  
de la violencia contra las Mujeres y su igualdad salarial".*



**LIC. MARÍA FERNANDA FUENTES FLORES  
DIRECTOR JURÍDICO DEL O.P.D. "SSMZ" ACTUANDO  
COMO AUTORIDAD SUBSTANCIADORA Y RESOLUTORA.**

**HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN**  
Ramón Corona No. 500.  
Col. Centro, C.P. 45100  
Tel.: 3633 0929 y 3633 0352  
Cabecera Municipal  
Zapopan, Jal. México.

**CRUZ VERDE NORTE**  
Dr. Luis Farah No. 550.  
Col. Villa de los Belenes  
C.P. 45157  
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y

**CRUZ VERDE SUR**  
Cruz del Sur No.3535  
C.P. 45080, Col. Las Águilas.  
Tels: 3631 9471 y 3134 4800

**CRUZ VERDE FEDERALISMO**  
Luis Quintero No.750  
Col. Quinta Federalismo  
C.P. 45180  
Tels: 3342 4743 y 3342 4751

**CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE**  
Carretera a Saltillo No. 100  
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150  
Tels: 3625 1328

**CRUZ VERDE SANTA LUCÍA**  
Av. de la Presa No. 795  
Col. Santa María de los Chorritos  
C.P. 45200. Tels: 3624 8323 y 3624 8324

**CRUZ VERDE "LA NIÑA EVA"**  
Carretera a Colotlán No. 515.  
Av. Juan Gil Preciado y calle 1.  
C.P. 45200. Zapopan, Jalisco.

Correo Electrónico:  
transparencia.salud@zapopan.gob.mx  
Página web:  
www.ssmz.gob.mx

cc: ob.mz Archivo  
MFFF/LCB

**NOTA:** El expediente adjunto, contiene datos confidenciales, por lo que solicito se tomen las medidas de protección necesarias, esto de conformidad a lo establecido por el artículo 6º letra A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 20.1, 21.1, fracción I, 21 bis, 22.1 fracción VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Cuadragésimo Segundo de los Lineamientos Generales para la protección de la información confidencial y demás relativos.

